



RESOLUCION N° **0836**
NEUQUEN, **25 NOV 2014**

VISTO:

La Solicitud N° 44779 - Serie D, emitida por la Secretaría de Coordinación, a través de la cual se solicita la provisión de 200 estrellas led, medidas: 60 cms. de alto x 60 cms. de ancho, de cinco puntas de 30 cms. cada una, confeccionadas en planchuela de hierro de media pulgada/pared fina, pintada a soplete, retícula de led 3528 IP65, fuente 12V de 2,50 AMP. con chicote, caja estanca, de color blanco, y;

CONSIDERANDO

Que mediante nota N° 056/14, dirigida al Secretario de Economía y Hacienda, el Secretario de Coordinación manifiesta: *"...En virtud de los festejos tradicionales de fin de año, se ha decidido desde el ejecutivo Municipal la colocación de estrellas led en diferentes arterias importantes de la ciudad, como av. Argentina, Olascoaga, calle Godoy y Belgrano en el oeste de la ciudad entre otras..."*, *"...Debido a imprevistos a la Municipalidad el trámite de contratación se ha demorado, por tal motivo entre el tiempo de contratación y de entrega del proveedor no daría el tiempo material para ser colocadas en la primera quincena de Diciembre según lo planificado..."*;

Que por lo antes expuesto, se solicita que la presente contratación se realice en el marco de las excepciones previstas en el Artículo N° 72 del Decreto N° 425/14 y el Artículo 3º) Inciso 2) pto. c) de la Ordenanza N° 7838/97, por razones de urgencia;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 1041/2014, efectuándose el llamado el día 14/11/2014 a las 13:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro recepcionándose una única propuestas de la firma: LLAMA FIGUEROA JUAN MANUEL, por un monto de \$ 230.000, y oferta alternativa para el Item N° 1 por \$ 199.870;

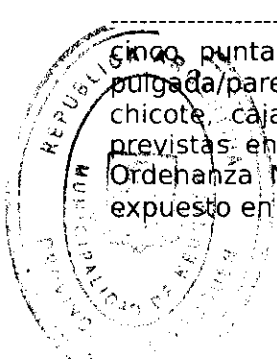
Que analizadas las mismas, surge que la propuesta de la firma LLAMA FIGUEROA JUAN MANUEL, presenta el Menor Precio, con una alternativa de pago a 15 días con una bonificación del 13,1%, en el renglón 1, por un monto total de \$ 199.870;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, resultando de aplicación lo previsto en el Artículo N° 72 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa N° 1041/2014, tramitada para la provisión de 200 estrellas led, medidas: 60 cms. de alto x 60 cms. de ancho, de cinco puntas de 30 cms. cada una, confeccionadas en planchuela de hierro de media pulgada/pared fina, pintada a soplete, retícula de led 3528 IP65, fuente 12V de 2,50 AMP. con chicote, caja estanca, de color blanco, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo N° 72 del Decreto 425/14 y el Artículo 3º) Inc. 2º) Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-



M. Cristina Soto Arriaga
Directora de
Compras Directas
Subsecretaría de Hacienda

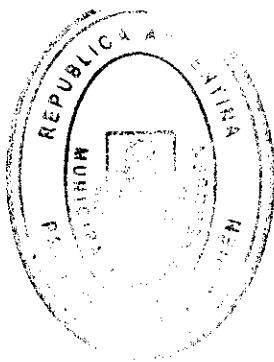
ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa N° 1041/2014, tramitada para la provisión de -----200 estrellas led, medidas: 60 cms. de alto x 60 cms. de ancho, de cinco puntas de 30 cms. cada una, confeccionadas en planchuela de hierro de media pulgada/pared fina, pintada a soplete, retícula de led 3528 IP65, fuente 12V de 2,50 AMP. con chicote, caja estanca, de color blanco, a la firma **LLAMA FIGUEROA JUAN MANUEL**, por Menor Precio - Alternativa N° 2 en el renglón N° 1, por un monto de Pesos CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 199.870.-), de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese -----y páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

PA/SI



FDO. ARTAZA


M. Cristina Soto Arriaga
Directora de
Compras Directas
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2005
Fecha 05 / 12 / 2014